



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

ALC XXXVII

Jueves, 24 de marzo de 1960

Num. 68

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1685.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.725

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CEBOS ENVENENADOS.— Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar al señor Alcalde de Fombuena, de esta provincia, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "El Prado", "El Cerro", "Carracollado", "Pico de la Muela", "La Sombria", "Huerto Loren" y "Barranco Eslava", proceda al exterminio de los animales cañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 18 de marzo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

\* \* \*

Núm. 1.776

CEBOS ENVENENADOS.— Circular

En uso de las atribuciones que me están conferidas, he acordado autorizar al señor Alcalde de Tosos, de esta provincia, para que, mediante la colocación de cebos envenenados en las partidas denominadas "Aliagares", "Loma de la Sima", "Valderrobles", "La Quemada" y "Barrancos Bajos", de dicho término municipal, proceda

al exterminio de los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Zaragoza, 18 de marzo de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

## SECCION CUARTA

Núm. 1.741

### Recaudación de Contribuciones

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica y seguros sociales de la agricultura correspondientes a los años 1958 y 1959, ambos inclusive, del término municipal de Arándiga, he dictado la siguiente

"Providencia.— No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar forasteros o de paradero desconocido; según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a di-

chos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

Nombre de los deudores y débitos por principal

Emeterio Arenas Garza, 113'30 pesetas.  
 Marcelino Barcelona Arenas, 67'10.  
 Santos Barcelona Forniés, 109'20.  
 Francisco Benedí Cisneros, 5'60.  
 Miguel Cabeza Blasco, 157.  
 Adolfo Cabello Trigo, 8'40.  
 Conde Arguillo, 402'10.  
 Florentino Galindo Martínez, 48.  
 Elías García Benedí, 36.  
 Teodoro García Benedí, 60.  
 Antonio Gil Lavilla, 387.  
 José Gimeno Garza, 98.  
 Alejandro Gimeno Pallarés, 27.  
 Antonio Lafuente Gil, 129'30.  
 Simón Magdalena Maestro, 6'50.  
 Pedro Maestro Torcal, 26.  
 Basilio Polo García, 54.  
 Florencio Rodrigo Tejada, 214'10.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 15 de marzo de 1960.— El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.741.

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica y seguros sociales en la agricultura correspondientes a los años de arbitrio municipal 1954, 1957 a 1959, ambos inclusive, del término municipal de Jarque, ha dictado la siguiente:

"Providencia.— No pudiendo notificar la acumulación de débitos a los deudores comprendidos en este expediente que a continuación se relacionan, por resultar forasteros o de paradero desconocido, según acredita la certificación de la Alcaldía que precede, así como no haber persona alguna que los represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíqueseles dicha acumulación y requiérase a dichos deudores, mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia y en los tablones de edictos de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos y en las oficinas de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

*Nombre de los deudores y débitos por principal*

Pascual Abad Álvarez, 40 pesetas.  
Bruno Aznar Pérez, 210'40.  
Juana Becerril Ruiz, 285.  
Juana Becerril Tejedor, 105.  
Jacoba y Manuela Berdejo Gran, pesetas 96.  
Braulio Gallardo Galán, 8'50.

Victoriano Diestre Lezcano, 5'80.  
Antonio Gallardo Martínez, 172'40.  
Pedro García García, 89'50.  
Guadalupe García Marco, 323'10.  
María Victoria García Marco, pesetas 232'70.  
Luis, Vicente y Josefa García Marco, 303'60 pesetas.  
Daniel Gregorio Becerril, 33.  
Antonio, Carmen y Fortunato Joven Franco, 46.  
Carmen y Fortunato Joven Franco, 83'10 pesetas.  
Vicenta Joven Franco, 42.  
Victoria Joven Franco, 36.  
Mariano Lezcano Aznar, 3'30.  
Juan Marín Sánchez, 2.  
Santiago y Antonio Marquina, pesetas 4.983.  
Bernarda Martín, 389'80.  
Josefa Martínez Aznar, 61'50.  
Juana Sánchez Ibáñez, 9'40.  
Patricio Torrubia Gutiérrez, 45.  
Facundo Villarte García, 96'37.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Calatayud, 16 de marzo de 1960.— El Recaudador, Juan Puertas Ibáñez. Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 1.741

D. Juan Puertas Ibáñez, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1955 al 1958, ambos inclusive, y del pueblo de Maluenda, he acordado y se han practicado los embargos de las fincas a los deudores que a continuación se relacionan:

Blas Alaya Millán: Un campo en la partida de "Solana de Peñas Caídas", de 98,60 áreas, que linda: Al Norte, con Santiago Morales Colás; al Sur, con Rudesindo Gómez Sanz; al Este, con barranco, y al Oeste, con Prudencio Clemente Pérez.

Francisco Aldea Gil: Un campo en la partida de "Las Lomas", de 86 áreas, que linda: Al Norte, con Fernando Arregui Júlvez; al Sur, con Juana Florentín; al Este, con camino, y al Oeste, con Pascual Aynaga Arguedas.

Manuel Ansó: Un campo en la partida de "Valle", de 25,20 áreas, que linda: Al Norte, con Pascual Gómez Arregui; al Sur, con Fernando Arregui Júlvez; al Este, con Marcelino

Calvo Montesinos, y al Oeste, con barranco.

Vicente Bueno Lajusticia: Un campo en la partida de "Los Cubillos", de 57 áreas 60 centiáreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con Manuel Magaña Ramón; al Este, con Bautista Beltrán Gormedino, y al Oeste, con Manuel Magaña.

Angel Bueno Navarro: Un campo en la partida de "Los Cabalillos", de 61,40 áreas, que linda: Al Norte, con Anselmo Bueno Vivas; al Sur, Elías Vihar Bueno; al Este, con Carlos Sebastián Diloy, y al Oeste, con Anselmo Bueno Vivas.

El mismo: Un campo en la partida de "Cabalillos", de 53 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Municipio; al Este, con Elías Villar Bueno, y al Oeste, con Municipio.

Anselmo Bueno Vivas: Un campo en la partida de "Los Cabalillos", de 62,20 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Carlos Sebastián Diloy; al Este, con Carlos Sebastián Diloy, y al Oeste, con Angel Bueno Navarro.

Pedro Castillo Lajusticia: Un campo en la partida de "Valdepico", de 38,80 áreas, que linda: Al Norte, con Isidoro Gállego Domínguez; al Sur, con Marcos Baquedano; al Este, con camino, y al Oeste, con José y Manuela Gimeno Pérez.

Miguel Cebrián Bernal: Un campo en la partida de "El Canal", de 28,60 áreas, que linda: Al Norte, con barranco; al Sur, con Luis Martín Ballesteros; al Este, con Gregorio Pérez García, y al Oeste, con Luis Martín Ballesteros.

Miguel Delgado Hernández: Un campo en la partida de "Valdepozo", de 35,80 áreas, que linda: Al Norte, con Municipio; al Sur, con acequia; al Este, con barranco, y al Oeste, con Pedro Antonio Ustero Gómez.

El mismo: Un campo en la partida de "Plano Valdepozo", de 74,20 áreas, que linda: Al Norte, con Juan Morlanes Colás; al Sur, con Pascual España López; al Este, con Jaime Pérez Guillén, y al Oeste, con Pascual España López.

El mismo: Un campo en la partida de "Valdepico", de 93,60 áreas, que linda: Al Norte, con José María Alaya Muñoz; al Sur, con Mateo Millán López; al Este, con Constantino Muñoz Júlvez, y al Oeste, con Isidoro Gállego Domínguez.

Damián Gil Gormedino: Un campo en la partida de "Valdeamanya", de

66,20 áreas, que linda: Al Norte, con Ignacio Hernández Moro; al Sur, con Jesús Gormedino Hernández; al Este, con Julián Moreno Cabrerizo, y al Oeste, con Ignacio Hernández.

Severiano Lozano Morlanes: Un campo en la partida de "Los Cabalillos", de 98,80 áreas, que linda: Al Norte, con Alfredo Fuentes; al Sur, con Leonardo Leciñena; al Este, con Municipio, y al Oeste, con barranco.

Severiano Lozano Morlanes: Un campo, de 42,80 áreas, que linda: Al Norte, con Ignacio Hernández Moros; al Sur, con Damián Moros Lozano; al Este, con Andrés Bernal Cabrerizo, y al Oeste, con Timoteo Lozano Morlanes.

José Molina López: Un campo en la partida de "Hoya del Olivo", de 54,80 áreas, que linda: Al Norte, con Tomás Ladrón Asensio; al Sur, con Jesús Florentin Abián; al Este, con Agustín Florentin Loñe, y al Oeste, con Antonio Calvo.

María Morlanes Clemente: Un campo en la partida de "Valle", de 16,40 áreas, que linda: Al Norte, con Antonio Portero Aranda; al Sur, con Municipio; al Este, con camino, y al Oeste, con Antonio Portero Aranda.

La misma: Un campo en la partida de "Valle", de 291,80 áreas, que linda: Al Norte, con Joaquín Pérez Muñoz; al Sur, con María Morlanes Clemente; al Este, con camino, y al Oeste, con Cipriano Gimeno García.

La misma: Un campo en la partida de "Las Lomas", de 56 áreas, que linda: Al Norte, con José Gállego Clemente; al Sur, con Pascual Clemente Aranda; al Este, con camino, y al Oeste, con Delfín Clemente Muñoz.

La misma: Un campo en la partida de "Las Lomas", de 43,20 áreas, que linda: Al Norte, con Municipio; al Sur, con Pablo Alaya Muñoz; al Este, con camino, y al Oeste, con Pascual Clemente Aranda.

Francisco Morlanes Soler: Un campo en la partida de "Las Lomas", de 19,20 áreas, que linda: Al Norte, con Manuel Gómez Sanz; al Sur, con Pascual Aynaga Arguedas; al Este, con Manuel Gómez Sanz, y al Oeste, con Gonzalo Bueno Clemente.

El mismo: Un campo en la partida de "Las Lomas", de 54 áreas, que linda: Al Norte, con Francisco Gonzalo Usteró; al Sur, con Jerónimo Calvo Marco; al Este, con Antonio Molinero Pérez, y al Oeste, con Manuela Gómez Sanz.

Marcelino Pérez Montesino: Un campo en la partida de "Valle", de 71,40 áreas, que linda: Al Norte, con Pascual Gómez Arregui; al Sur, con Silvestre Pérez Crespo; al Este, con Delfín Muñoz Pérez, y al Oeste, con Silvestre Pérez.

Jesús Solano Velilla: Un campo en la partida de "Valdeolivos", de 106,80 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con barranco; al Este, con Pascual Muñoz Aguirre, y al Oeste, con barranco y camino.

Angel Villamor Cebrián y José Herrero: Un campo en la partida de "La Magalena", de 26 áreas, que linda: Al Norte, con camino; al Sur, con brazo y Miguel Molina; al Este, con Alejo Fuentes Leciñena, y al Oeste, con Felicidad Pablo.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación determinada en el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente en la localidad y presenten asimismo los títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 14 de marzo de 1960. — El Recaudador, J. Puertas. — Visto Bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 1.777

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 17 de febrero próximo pasado, acordó la celebración de subasta para enajenar el coche marca "Simca", matrícula Z-8998, propiedad de esta Excelentísima Corporación.

El tipo de licitación en alza es de 50.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta el proponente deberá depositar una fianza provisional de 1.000 pesetas en la Depositaria municipal y en horas de diez a trece.

El pliego de condiciones y normas relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

Las proposiciones podrán presentarse en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, Oficialía Mayor o Registro General de la misma, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil, a las trece horas, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto.

Si la proposición se presentase por poder, deberá ésto ser bastantado por uno de los letrados asesores de la Corporación: D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 10 de marzo de 1960. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Carmelo Zaldivar.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ..., número..., ante la Mesa de esta subasta comparece y, con el debido respeto, expone:

Que enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número ....., de ..... de ..... del año en curso, en el que se convoca subasta pública para enajenar un automóvil, propiedad de esta Excelentísima Corporación, y del pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta, manifiesta:

Que acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en dicho pliego, que declara conocer, y ofrece por el coche marca "Simca", matrícula Z-8998, la cantidad de ..... (en letra y guarismos) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 1.779

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 16 de enero de 1952, con los números 374.552 de entrada y 183.699 de registro, correspondiente a un depósito constituido por D. Juan José Bueno Bueno, para responder al cumplimiento de las obligaciones impuestas y pago de las multas y cá-

nonas de coincidencia del vehículo matrícula V-22065, que importa el depósito 5.000 pesetas nominales en Deuda Amortizable al 3 por 100, a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas en Zaragoza, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de marzo de 1960.— El Administrador, Francisco Martínez Hincosá.

Núm. 1.779

### Jefatura de Obras Públicas

*Relación de transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de febrero de 1960.*

(Continuación: Véase "B. O." núm. 67)

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 19.

Matrícula: M-51894.

Marca: D. K. W.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
José Bitrián Almudévar.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
José María Ibáñez Iturralde.

Domicilio y población: Avenida Valencia, número 24, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 19.

Matrícula: M-58088.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
Pilar Casanovas Martorell.

Población: Reus.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Vicente Herrero Brun.

Domicilio y población: Baltasar Gracián, número 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 29.

Matrícula: M-75112.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:  
Luis Aladrén Ibáñez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Saturnino Pérez Serrano.

Domicilio y población: Calvo Sotelo, 51, Torres de Berrellén.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 29.

Matrícula: M-146155.

Marca: Voisin.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
Francisco Santos Pinel.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Ángel Salas Martínez.

Domicilio y población: Escosura, 33, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 17.

Matrícula: M-147404.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba: Particular.

Servicio que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:  
Cerámicas del Cidacos, S. A.

Población: Calahorra.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Honorio Uriel Borobio.

Domicilio y población: Arzobispo Doménech, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 19.

Matrícula: MA-8216.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Sánchez Garro.

Población: Málaga.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Mario Muñoz Ruiz.

Domicilio y población: General Sueiro, número 27, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 19.

Matrícula: NA-2733.

Marca: Chrysler.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:  
José de Herrera Anaya.

Población: Bujaraloz.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Jesús Catalán Usón.

Domicilio y población: Extramuros, Alfajarín.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 17.

Matrícula: NA-8433.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:  
Lorenzo Errecart Irigoyen.

Población: Elizondo.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Demetrio Lozano Bellosillo.

Domicilio y población: Asalto, 26, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 17.

Matrícula: NA-13758.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
María Isabel Palá Berdejo.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Luis Pedro Postigo Gracia.

Domicilio y población: Cavaldós, 40, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 17.

Matrícula: NA-15189.

Marca: Vespa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
Enrique Pueyo Iguácel.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Fernando Monreal Berges.

Domicilio y población: 4 de Agosto, 13, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 17.

Matrícula: PO-4103.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:  
Joaquín Sierra Sebastián.

Población: Urrea de Jalón.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Pedro Ruiz y Francisco Vilella.

Domicilio y población: Cáceres, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 29.

Matrícula: T-5169.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: C. Interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Ruiz y Gil.

Población: Zaragoza.

- Nombre y apellidos del adquirente:  
Bienvenido Peña Gil.  
Domicilio y población: Hernán Cortés,  
número 26, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 17.  
Matrícula: T-8305.  
Marca: Lube.  
Forma del vehículo: Moto.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Ignacio Diego Armengol.  
Población: La Fresneda.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Mir Prades.  
Domicilio y población: La Paz, 29, Za-  
ragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 29.  
Matrícula: V-16235.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Santiago Aubanell Pujol.  
Población: Gandesa.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Bel Lacruz.  
Domicilio y población: Gumáe, 20,  
Caspe (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 29.  
Matrícula: VI-4348.  
Marca: D. K. W.  
Forma del vehículo: Conducción in-  
terior.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Ceferino Carabajo Flórez.  
Población: Madrid.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
"Gránulos Diana", S. A.  
Domicilio y población: Blas Ubide, 14,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 22.  
Matrícula: Z-4095.  
Marca: Citroen.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Pilar Arteaga Soria.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Mariano Usón Adé.  
Domicilio y población: Alagón (Zara-  
goza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 23.  
Matrícula: Z-4247.  
Marca: Manchester.  
Forma del vehículo: Camión.
- Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
José Esteban Royo.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Santiago Sánchez Sanz.  
Domicilio y población: Padre Claret, 3,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 22.  
Matrícula: Z-5005.  
Marca: Hillman.  
Forma del vehículo: C. interior.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Manuel Coyne. Buil.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Valentín Pinilla Bardají.  
Domicilio y población: Barrio Miral-  
bueno (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 19.  
Matrícula: Z-5211.  
Marca: Ford.  
Forma del vehículo: C. interior.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
José A. Azlor de Aragón.  
Población: Pedrola.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Santiago Sánchez Sanz.  
Domicilio y población: Padre Claret, 3,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 19.  
Matrícula: Z-5243.  
Marca: Opel.  
Forma del vehículo: C. interior.  
Nombre y apellidos del cedente:  
José Calvo Sasot.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Ferrer Gay.  
Domicilio y población: Barrio Garrapi-  
nillos (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 22.  
Matrícula: Z-5497.  
Marca: Opel.  
Forma del vehículo: C. interior.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Fernando José-María García García.  
Población: Calatayud.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
José Pardos Bueno.  
Domicilio y población: Ateca (Zara-  
goza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 23.  
Matrícula: Z-6167.
- Marca: G. M. C.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Gabriel López López.  
Población: Sabiñánigo.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Pabla Lafuente Lanaspá.  
Domicilio y población: Sabiñánigo  
(Huesca).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 22.  
Matrícula: Z-8103.  
Marca: Mont-Goyon.  
Forma del vehículo: Moto.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Miguel Aybar Gállego.  
Población: Ejea de los Caballerós.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Albalade Monsegur.  
Domicilio y población: Ejea de los Ca-  
balleros (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 22.  
Matrícula: Z-8385.  
Marca: Fiat.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Emilio González Ferrer.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Vicente Lorbada Lorenzo.  
Domicilio y población: La Paz, 21, Za-  
ragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 23.  
Matrícula: Z8541.  
Marca: G. M. C.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Rodrigo Lacueva.  
Población: Zaragoza.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Antonio Rodrigo Viñequé.  
Domicilio y población: Pilar Gascón, 9,  
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia:  
Día 22.  
Matrícula: Z-9445.  
Marca: Studebaker.  
Forma del vehículo: Camión.  
Servicio que realizaba y que va a reali-  
zar: Público.
- Nombre y apellidos del cedente:  
Antonio Cintora Rubio.  
Población: Alagón.  
Nombre y apellidos del adquirente:  
Tomás Arruebo Bordetas.  
Domicilio y población: Fernando el Ca-  
tólico, 41, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 23.

Matrícula: Z-9620.

Marca: Seat.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente:

José-María Gil Enciso.

Población: Mosqueruela.

Nombre y apellidos del adquirente:

Manuel Grijalba Delgado.

Domicilio y población: Canalejas, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 22.

Matrícula: Z-9677.

Marca: Vespa.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Manuel Navarro López.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Albiac Tudó.

Domicilio y población: P. María Rie, núm. 35, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 23.

Matrícula: Z-10263.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Angel Esteban Monreal.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Pascual Gracia Aldana.

Domicilio y población: Jarque (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 22.

Matrícula: Z-10589.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: C. interior.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Augusto Pérez Estrada.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Pilar Vidal Royo.

Domicilio y población: C. Portolés, 18, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia:

Día 23.

Matrícula: Z-10593.

Marca: Iso.

Forma del vehículo: Motociclo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Pascual Sánchez Fernández.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:

Emilio González García.

Domicilio y población: San Blas, 19, Zaragoza.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Anteproyecto de presupuesto extraordinario*

1.707.—Calatayud

*Cuenta de administración del patrimonio*

1.683.—Sierra de Luna

1.684.—Isuerre (año 1959)

1.736.—Villanueva de Gállego

1.740.—Pastriz

1.743.—Inogés

1.758.—Villalengua

1.770.—Sos del Rey Católico

1.772.—Murero

*Cuenta de caudales*

1.674.—Lumpiaque (año 1959)

1.683.—Sierra de Luna

1.684.—Isuerre (año 1959)

1.687.—Brea de Aragón

1.736.—Villanueva de Gállego

1.740.—Pastriz

1.758.—Villalengua

1.770.—Sos del Rey Católico

1.772.—Murero

*Cuenta general del presupuesto*

1.675.—Lumpiaque

1.684.—Isuerre

1.736.—Villanueva de Gállego

1.743.—Inogés

1.756.—Valpalmas

1.758.—Villalengua

1.770.—Sos del Rey Católico

1.771.—La Muela

1.772.—Murero

*Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto*

1.684.—Isuerre

1.687.—Brea de Aragón

1.736.—Villanueva de Gállego

1.740.—Pastriz

1.758.—Villalengua

1.770.—Sos del Rey Católico

1.771.—La Muela

1.772.—Murero

*Cuentas municipales*

1.771.—La Muela

*Expediente de habilitación de crédito*

1.714.—Daroca

1.735.—Anento

1.743.—Inogés

1.744.—Terrer

1.771.—La Muela

*Expediente de suplemento de crédito*

1.683.—Sierra de Luna

1.686.—Grisel

1.707.—Calatayud

1.744.—Terrer

1.763.—Boquiñeni

1.771.—La Muela

*Expediente de transferencia de crédito*

1.756.—Valpalmas

*Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores*

1.683.—Sierra de Luna

1.687.—Brea de Aragón

1.736.—Villanueva de Gállego

1.740.—Pastriz

1.743.—Inogés

1.747.—Abanto

1.758.—Villalengua

1.772.—Murero

*Liquidación del presupuesto extraordinario*

1.687.—Brea de Aragón

*Padrón del registro del censo canino*

1.683.—Sierra de Luna

*Padrón de la tasa de rodaje*

1.673.—Lumpiaque

1.683.—Sierra de Luna

1.685.—Cimballa

*Proyecto de presupuesto extraordinario*

1.769.—Ejea de los Caballeros

*Rectificación del padrón de habitantes*

1.687.—Brea de Aragón

1.736.—Villanueva de Gállego

1.772.—Murero

Núm. 1.762

BOQUINENI

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada la subasta pública para construcción de un grupo escolar, a cuyo efecto, en la Secretaría del mismo, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos; pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Boquiñeni, 16 de marzo de 1960.—  
El Alcalde, José Almáu.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 1.757

## AUDIENCIA TERRITORIAL

El infrascrito, Secretario de la Sala,

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copada en su parte necesaria, dice:

“Sentencia número 35.—Presidente, Ilustrísimo Sr. D. Francisco González Inglada. Magistrados: Ilustrísimos Señores D. Luis Bermúdez Acero, D. Pedro Revuelta Gómez-Platero, D. Emilio Llopis Peñas.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 18 de febrero de 1960. Vistos por la Sala de lo Civil de esta Excelentísima Audiencia Territorial los presentes autos de menor cuantía en grado de apelación, provenientes del Juzgado núm. 3 de esta capital, en los que son partes: de una, como demandante y apelante en esta segunda instancia, D. Antonio Abadía Bolea, mayor de edad, casado, agente de seguros y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado por el Procurador D. Tomás-José Malley Alcaine, bajo la dirección del Letrado D. Emilio Laguna Azorin; y de otra, como demandado y apelado en este recurso, D. Fortunato Vinuesa Ruiz, mayor de edad, casado, médico, de esta vecindad, el que ha sido representado por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, bajo la dirección del Letrado D. Fernando Aisa Garcés, siendo el objeto de estos autos la declaración de dominio sobre determinada faja de terrenos y otros extremos,

Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso, debemos revocar y revocamos la sentencia recurrida, y en su lugar estimamos la legitimación pasiva incompleta del demandado D. Fortunato Vinuesa Ruiz, a quien absolvemos de la instancia, sin entrar a resolver el fondo de la cuestión.

No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a las costas en ninguna de las instancias.

Publíquese esta resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Así por esta nuestra sentencia, de la que con testimonio de la misma y remisión de autos principales al Juzgado de su procedencia para su ejecución y cumplimiento, en la que definitivamente resolviendo lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Fermin González.— Luis Bermúdez.—

Padro Revuelta.—Emilio Llopis”. (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el “Boletín Oficial” de la provincia a los efectos determinados en la Ley de 2 de mayo de 1931, expido la presente certificación y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Juan Cabezu o.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.732

JUZGADO NUM. 1

## Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción número 1 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha en ejecutoria de causa que se sigue en dicho Juzgado, número 70 de 1960, sobre hurto de 1.200 pesetas a Patricio Abad Pérez, vecino que fué de Zaragoza (calle Gómez Ulla, número 3, 1.º), y cuya residencia se ignora, se cita a dicho perjudicado a fin de que en el término de cinco días comparezca ante el Juzgado referido a fin de ser oído, pues de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia expido y firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de marzo de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.778

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 3 de 1960, y que se reseñarán, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

“Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de marzo de 1960. — Vistos por D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, con prórroga de jurisdicción al de igual clase número 1 de los de dicha capital, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes y a instancia de la entidad “Créditos Reunidos”, S. A., domiciliada en esta

ciudad, representada por el Procurador D. Tomás-José Malley Alcaine y dirigida por el Letrado D. Manuel Florén Lozano, contra D. José Andréu Prunera y D. Agustín Roca Llop, mayores de edad, casados, mecánicos, vecinos de Mequinenza, y éste declarado en rebeldía por su incomparecencia, hoy en periodo de oposición formalizada por aquél, bajo la representación procesal del Procurador D. Rafael Barrachina Mateo y la dirección del Letrado D. Ildefonso Sánchez Romeo, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que desestimo cuantas excepciones han opuesto los ejecutados, y estimando totalmente la demanda ejecutiva formulada por el Procurador D. Tomás-José Malley Alcaine, en nombre y representación de quien consta, debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada por la cantidad reclamada, gastos de protesto e intereses legales hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fueren propios de los ejecutados D. José Andréu Prunera y D. Agustín Roca Llop, y con su producto entero y cumplido pago a la entidad “Créditos Reunidos”, S. A., de 5.000 pesetas de principal, 644'50 ptas. de gastos de protesto, más los intereses legales de la primera suma desde la fecha de éste, con las costas causadas y que se causen hasta su total y efectivo pago; imponiendo expresamente las costas a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el “Boletín Oficial” de la provincia, y por la rebeldía del demandado señor Roca Llop, a no ser que dentro del plazo de cinco días se suplique su notificación personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José de Luna”.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Agustín Roca Llop, doy el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta. — El Juez, José de Luna. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 1.755

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado

se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador señor Barrachina, en nombre de D. Guillermo Herrera, contra D. Jesús Daroca, en cuyos autos y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 12 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un grupo de baterías de cuatro piezas, marca "Pig". Valoradas en 25.000 pesetas.

Accesorios para granja avícola, comederos y bebederos. Valorados en 200 pesetas.

Una motocicleta marca "Sanglas", matrícula B-81070, de 3'5 HP. Valorada en 8.000 pesetas.

Un motacarro marca "Triunfo", matrícula Z-21290. Valorada en pesetas 15.000.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en este acto deberán de consignar en la Mesa del Juzgado su documento de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceser a un tercero, y que los bienes se encuentran depositados en el pueblo de El Temple, término de Almudévar, en poder del propio ejecutado, quien los exhibirá al que lo dispuso.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

## JUZGADOS DE PAZ

Núm. 1.746

BIJUESCA

### Cédula de citación

El señor Juez de paz de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1 de 1960, ha acordado publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia a D. Mariano Hernández Jiménez, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que se halla en ignorado paradero y que últimamente lo tuvo en Calatayud, con domicilio en calle Barrio Verde Alto, número 10, para que comparezca ante este Juzgado de paz (silo en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento de Bijuesca), el día 30 del actual mes de marzo y hora de las veinte al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, advirtiéndole que caso de no comparecer se celebrará el juicio en su ausencia y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Bijuesca a catorce de marzo de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Cleofás Edo López.

## REQUISITORIAS

*Bajo ejercicio de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 644 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 1.745

SALAS SANANDRES (Félix, natural de Zaragoza, de estado casado, de profesión del comercio, de treinta años

de edad, hijo de Félix y Vicenta, domiciliado últimamente en Zaragoza (Plaza de Salamero, 5, 4.º), procesado en causa número 321 de 1956, por delito de aprobación indebida, seguida en el Juzgado de instrucción número 15 de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 1.768

ESTEBAN PINOS (Santiago), natural de Zaragoza, de estado soltero, sin profesión, de 29 años de edad, hijo de Luisa, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle Goya, 19, o Predicadores, 68, 3.º), procesado en causa 29 de 1959, por delito de usurpación de funciones y estafa frustrada, seguida en el Juzgado de instrucción de Albocácer, como comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

Núm. 1.773

GOMEZ MARTINEZ (José), de 26 años de edad, soltero, natural de Camiles (Granada), y que tuvo sus últimos domicilios en Castejón de Valdejasa (Zaragoza) y Barcelona, respectivamente, y que actualmente se ignora, procesado en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Jaca con el número 55 de 1959, por el delito de abandono de familia, procederá dentro del término de diez días a comparecer ante este Juzgado, al efecto de constituirse en prisión provisional.

IMPRESA DEL HOGAR PIGNATELLI

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

**INSERCIÓNES**  
Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.  
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.  
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
Trimestre ..... 90 pesetas  
Semestre ..... 160 —  
Año ..... 300 —  
Especial para Ayuntamientos: Año ..... 250 —  
Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.